



REPÚBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Tel/ Fax 02945-499096

## RESOLUCIÓN N°11/2018

-Comisión de Receso-

### VISTO:

*La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, y;*

### CONSIDERANDO:

*Que finalizando el periodo de sesiones del H.C.D. de Epuyen es necesario constituir la comisión de receso que actuara durante dicho periodo con el objeto de dar continuidad a los asuntos de primordial interés social, político, jurídico y económico de la localidad;*

*Que el Art. 72 inciso B y C establece como funciones de dicha comisión llamar a sesiones extraordinarias como así también aportar soluciones de mero trámite que competen al Concejo Deliberante, con cargo a dar cuenta al cuerpo en la primera sesión que celebre el que deberá aprobar la gestión;*

Por ello:

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

En Uso de sus facultades constitucionales

### RESUELVE

**Artículo 1º.- Constituir la comisión de receso del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Epuyen, para el periodo que inicia el 01 de julio de 2018 hasta el 31 de julio de 2018, reinicio del periodo de Sesiones Ordinarias.-**

**Artículo 2.- Quedará conformada de la siguiente manera:**

- ✓ *Del 01 de julio hasta el 15 de Julio, los Sres. Concejales; Garrido Jorge, Millañanco José Luis, Gómez Pol Leonela*
- ✓ *Del 16 de julio hasta el 31 de julio, los Sres. Concejales: Caprano Jorge, Pereyra Petronio y Pablaza Cristina.*

**Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

Adriana E. Almendra  
Secretaria Legislativa  
HCD Municipalidad de Epuyen



Jorge Caprano  
Presidente HCD  
Municipalidad de Epuyen